Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Centésima Sexagésima Cuarta (164ª)
Sesión Ordinaria del día 21 de junio del año 2018
Número de acta: ACT/ORD/164/06/2018

En las instalaciones del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Boulevard Nazario Ortiz Garza, número 3385, Código Postal 25250, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con ocho minutos (10:08), del día veintiuno (21) de junio del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Centésima Sexagésima Cuarta (164ª) Sesión Ordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, y la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortíz y del Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres, el Secretario Técnico, y Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
4.- Ponencia, y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes: • <u>Comisionado, Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera:</u> 1. Recurso de Revisión 345/2018, (Secretaría de Finanzas), 2. Recurso de Revisión 350/2018, (Secretaría de Finanzas); 3. Recurso de Revisión 355/2018, (Congreso del Estado de Coahuila);

4. Recurso de Revisión 360/2018, (Oficina del Gobernador);

5. Recurso de Revisión 365/2018, (Congreso del Estado de Coahuila);

6. Recurso de Revisión 370/2018, (Congreso del Estado de Coahuila);

7. Recurso de Revisión 375/2018, (Universidad Autónoma de Coahuila)

8. Recurso de Revisión 380/2018, (Ayuntamiento de Torreón);

9. Recurso de Revisión 385/2018, (Ayuntamiento de Torreón)

10. Recurso de Revisión 390/2018, (Dirección de Pensiones de Trabajadores)

11. Recurso de Revisión 395/2018, (Universidad Autónoma de Coahuila);

12. Recurso de Revisión 400/2018, (Ayuntamiento de Torreón)

- Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:

1. Recurso de Revisión 343/2018 (Ayuntamiento de Saltillo);

2. Recurso de Revisión 348/2018 (Fiscalía General del Estado);

3. Recurso de Revisión 353/2018 (Comisión Estatal de los Derecho Humanos);

4. Recurso de Revisión 363/2018 (Oficina del Gobernador);

5. Recurso de Revisión 368/2018 (Congreso del Estado de Coahuila);

6. Recurso de Revisión 373/2018 (Congreso del Estado de Coahuila);

7. Recurso de Revisión 3782018 (Ayuntamiento de Torreón);

8. Recurso de Revisión 383/2018 (Congreso del Estado de Coahuila);

9. Recurso de Revisión 388/2018 (Secretaría de Educación);

10. Recurso de Revisión 393/2018 (Universidad Autónoma de Coahuila);

11. Recurso de Revisión 398/2018 (Ayuntamiento de Saltillo);

- Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:

1. Recurso de Revisión 344/2018, (Ayuntamiento de Saltillo);

2. Recurso de Revisión 349/2018, (Ayuntamiento de Acuña);

3. Recurso de Revisión 354/2018, (Ayuntamiento de Torreón)

4. Recurso de Revisión 359/2018, (Oficina del Gobernador);

5. Recurso de Revisión 364/2018, (Oficina del Gobernador)

6. Recurso de Revisión 369/2018, (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública);

7. Recurso de Revisión 374/2018, (Congreso del Estado);

8. Recurso de Revisión 379/2018, (Ayuntamiento de Torreón);

9. Recurso de Revisión 384/2018, (Ayuntamiento de Torreón);

10. Recurso de Revisión 389/2018, (Ayuntamiento de Torreón);

11. Recurso de Revisión 3942018, (Universidad Autónoma de Coahuila);

12. Recurso de Revisión 399/2018, (Ayuntamiento de Saltillo);

13. Recurso de Revisión 404/2018, (Secretaría de Salud);

14. Recurso de Revisión 409/2018, (Ayuntamiento de Allende);

15. Recurso de Revisión 414/2018, (Ayuntamiento de Allende);

- Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle:

1. Recurso de Revisión 331/2018, (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública).

2. Recurso de Revisión 336/2018, (Secretaría de Finanzas).

3. Recurso de Revisión 341/2018, (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública);

4. Recurso de Revisión 346/2018, (Secretaría de Finanzas).

5. Recurso de Revisión 356/2018, (Congreso del Estado);

6. Recurso de Revisión 361/2018, (Oficina del Gobernador).

7. Recurso de Revisión 366/2018, (Congreso del Estado);

8. Recurso de Revisión 381/2018, (Ayuntamiento de Piedras Negras);

9. Recurso de Revisión 386/2018, (Fiscalía General del Estado de Coahuila).

10. Recurso de Revisión 391/2018, (Fiscalía General del Estado de Coahuila);

- Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:

1. Recurso de Revisión 337/2018, (Secretaría de Gobierno);
2. Recurso de Revisión 347/2018, (Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas);
3. Recurso de Revisión 352/2018, (Secretaría de Finanzas);
4. Recurso de Revisión 357/2018, (Congreso del Estado de Coahuila);
5. Recurso de Revisión 362/2018, (Oficina del Gobernador);
6. Recurso de Revisión 367/2018, (Congreso del Estado de Coahuila);
7. Recurso de Revisión 372/2018, (Congreso del Estado de Coahuila);
8. Recurso de Revisión 377/2018, (Ayuntamiento de Torreón);
9. Recurso de Revisión 382/2018, (Secretaría de Educación);
10. Recurso de Revisión 387/2018, (Ayuntamiento de Torreón);

5.- Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión a Sobreseerse.
Lic. José Eduardo Vega Luna

1. Recurso de Revisión 276/2018
2. Recurso de Revisión 281/2018
3. Recurso de Revisión 286/2018
4. Recurso de Revisión 311/2018
5. Recurso de Revisión 316/2018,
6. Recurso de Revisión 358/2018,

6.- Dictámenes de las Resoluciones al Recurso de Revisión. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
7.- Dictámenes de los Procedimientos de Verificación. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
8.- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información Pública de Oficio, según el capítulo tercero de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
9.- Programa para la Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
10.- Verificación de Diagnóstico Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
11.- Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
12.- Tablas de Actualización y Conservación de la Información, en la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en la Plataforma Nacional de Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. *Lic. José Eduardo Vega Luna*
13.- Asuntos Generales *Lic. Luis González Briseño*

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes todos los Comisionados y la Comisionada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/164/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. Los Comisionados y la Comisionada del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de los Comisionados y la Comisionada el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/164/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Licenciado **Alfonso Raúl Villarreal Barrera**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General, los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 345/2018, 350/2018, 355/2018, 360/2018, 365/2018, 370/2018, 375/2018, 380/2018, 385/2018, 390/2018, 395/2018 y 400/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/164/03.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 345/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/04.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 350/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/05.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 355/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/06.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 360/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/07.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 365/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/08.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 370/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/09.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 375/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/10.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 380/2018, en el que se CONFIRMA Y MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/11.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 385/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/12.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 390/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/13.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 395/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/14.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 400/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 343/2018, 348/2018, 353/2018, 363/2018, 368/2018, 373/2018, 378/2018, 383/2018, 388/2018, 393/2018 y 398/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/164/15.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 343/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/16.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 348/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/17.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 353/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/18.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 363/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/19.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 368/2018,

en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/20.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 373/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/21.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 378/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/22.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 383/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/23.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 388/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/24.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 393/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/25.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 398/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 344/2018, 349/2018, 354/2018, 359/2018, 364/2018, 369/2018, 374/2018, 379/2018, 384/2018, 389/2018, 394/2018, 399/2018, 404/2018, 409/2018 y 414/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO O/164/26.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 344/2018,

en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/27.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 349/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/28.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 354/2018, en el que se CONFIRMA/MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/29.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 359/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/30.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 364/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/31.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 369/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/32.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 374/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/33.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 379/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/34.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 384/2018, en el que se CONFIRMA/MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/35.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión números de expediente 389/2018,

en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/36.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 394/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/37.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 399/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/38.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 404/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/39.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 409/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/40.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 414/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 331/2018, 336/2018, 341/2018, 346/2018, 356/2018, 361/2018, 366/2018, 381/2018, 386/2018 y 391/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO O/164/41.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 331/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/42.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 336/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/43.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 341/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/44.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 346/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/45.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 356/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/46.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 361/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/47.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 366/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/48.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 381/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/49.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 386/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/50.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 391/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 337/2018, 347/2018, 352/2018, 357/2018, 362/2018, 367/2018, 372/2018, 377/2018, 382 y 387/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO O/164/51.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 337/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/52.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 347/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/53.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 352/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/54.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 357/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/55.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 362/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/56.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 367/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/57.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 372/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/58.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 377/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/59.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 382/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/60.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 387/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTO DE RESOLUCION DE RECURSOS DE REVISIÓN A SOBRESEERSE.
El Consejo General, con fundamento en el artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acordó que la ponencia de los proyectos de resolución a sobreseerse, se llevaría a cabo por el Secretario Técnico del Instituto, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Instituto durante el desarrollo de la presente sesión y simplificar la toma del acuerdo respectivo, privilegiando de este modo, los principios de sencillez, eficacia, prontitud y expedites que rigen la materia.

Por lo anterior el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el sobreseimiento de las resoluciones correspondiente a los recursos de revisión con números de expediente: 276/2018, 281/2018, 286/2018, 311/2018, 316/2018 y 358/2018, toda vez que dichos recursos han quedado sin materia para su continuación. Lo anterior en conformidad con el artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO O/164/61.- Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 276/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 276/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/62.- Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 281/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 281/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/63.- Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 286/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 286/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/64.- Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 311/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 311/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/163/65.- Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 316/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 316/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/66.- Se aprueba por unanimidad de los comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 358/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 358/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

6.- DICTÁMENES DE LAS RESOLUCIONES A LOS RECURSOS DE REVISIÓN, PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE QUEJA. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un total de cincuenta (50) dictámenes, siendo cuarenta y cuatro (44) dictámenes de cumplimiento y seis (06) dictámenes de incumplimiento respectivamente, de los recursos de revisión números de expediente: 603/2016, 652/2016, 1193/2016, 1222/2016, 1413/2016, 77/2017, 87/2017, 136/2017, 180/2017, 186/2017, 188/2017, 189/2017, 196/2017, 197/2017, 212/2017, 223/2017, 229/2017, 232/2017, 271/2017, 357/2017, 370/2017, 435/2017, 436/2017, 461/2017, 485/2017, 527/2017, 537/2017, 570/2017, 571/2017, 01/2018, 07/2018, 08/2018, 15/2018, 33/2018,

40/2018, 42/2018, 45/2018, 57/2018, 58/2018, 72/2018 85/2018, 102/2018, 113/2018, 115/2018, 116/2018, 117/2018, 125/2018, 127/2018, 188/2017 y 191/2018; con fundamento en los artículos 125, 129, 135 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, detalla por cada expediente, el número secuencial y el Sujeto Obligado, toda vez que los expedientes expuestos ya se pusieron a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO O/164/67.- Se ordena el cierre del expediente número 603/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/68.- Se ordena el cierre del expediente número 652/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/69.- Se ordena el cierre del expediente número 1193/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/70.- Se ordena el cierre del expediente número 1222/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/71.- Se ordena el cierre del expediente número 1413/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/72.- Se ordena el cierre del expediente número 77/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/73.- Se ordena el cierre del expediente número 87/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/74.- Se ordena el cierre del expediente número 136/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/75.- Se ordena el cierre del expediente número 180/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/76.- Se ordena el cierre del expediente número 186/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/77.- Se ordena el cierre del expediente número 188/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/78.- Se ordena el cierre del expediente número 189/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/79.- Se ordena el cierre del expediente número 196/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/80.- Se ordena el cierre del expediente número 197/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/81.- Se ordena el cierre del expediente número 212/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/82.- Se ordena el cierre del expediente número 223/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/83.- Se ordena el cierre del expediente número 229/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/84.- Se ordena el cierre del expediente número 232/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/85.- Se ordena el cierre del expediente número 271/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/86.- Se ordena el cierre del expediente número 357/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/87.- Se ordena el cierre del expediente número 370/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/88.- Se ordena el cierre del expediente número 435/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/89.- Se ordena el cierre del expediente número 436/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/90.- Se ordena el cierre del expediente número 461/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/91.- Se ordena el cierre del expediente número 485/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/92.- Se ordena el cierre del expediente número 527/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/93.- Se ordena el cierre del expediente número 537/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/94.- Se ordena el cierre del expediente número 570/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/95.- Se ordena el cierre del expediente número 571/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO O/164/96.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 01/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO O/164/97.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 07/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/163/98.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 08/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere

necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/99.- Se ordena el cierre del expediente número 15/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/100.- Se ordena el cierre del expediente número 33/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/101.- Se ordena el cierre del expediente número 40/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/102.- Se ordena el cierre del expediente número 42/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/103.- Se ordena el cierre del expediente número 45/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/104.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 57/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/105.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 58/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad

establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/106.- Se ordena el cierre del expediente número 72/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/107.- Se ordena el cierre del expediente número 85/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/108.- Se ordena el cierre del expediente número 102/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/109.- Se ordena el cierre del expediente número 113/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/110.- Se ordena el cierre del expediente número 115/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/111.- Se ordena el cierre del expediente número 116/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/112.- Se ordena el cierre del expediente número 117/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/113.- Se ordena el cierre del expediente número 125/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/114.- Se ordena el cierre del expediente número 127/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: O/164/115.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 188/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: O/164/116.- Se ordena el cierre del expediente número 191/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

7.- DICTÁMENES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General los procedimientos de verificación números de expediente: 002/2018 y 003/2018.

El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, detalla por cada expediente, el número de expediente y el Sujeto Obligado, toda vez que los expedientes expuestos ya se pusieron a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: O/164/117.- En relación al expediente 02/2018 de procedimientos de verificación, se concluye que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cumple con las obligaciones previstas por el artículo 8 fracciones II y XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 23 y 24 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO: O/164/118.- En relación al expediente 03/2018 de procedimientos de verificación, se concluye que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, cumple con las obligaciones previstas por el artículo 8 fracciones II y XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza,

en relación con los artículos 23 y 24 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, SEGÚN EL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la aprobación del acuerdo por el cual se autoriza aplicar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información Pública de Oficio, según el capítulo tercero de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el capítulo quinto y fracción V, del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; dicho acuerdo estuvo previamente a la vista del Consejo General

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/164/119.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el acuerdo por el cual se autoriza aplicar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información Pública de Oficio.

9.- PROGRAMA PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa para la Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho (2018); dicho acuerdo estuvo previamente a la vista del Consejo General.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/164/120.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el Programa para la Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho (2018).

10.- VERIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la aprobación del acuerdo por el cual se aprueba la Verificación de Diagnóstico sobre el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Programa Anual de Verificación de la Información del año dos mil dieciocho (2018); dicho acuerdo estuvo previamente a la vista del Consejo General.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: O/164/121.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el acuerdo por el cual se aprueba la Verificación de Diagnóstico sobre el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Programa Anual de Verificación de la Información del año dos mil dieciocho (2018).

11.- TABLAS DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el acuerdo por el cual se autoriza el uso de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza en términos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Programa Anual de Verificación de la Información del año dos mil dieciocho (2018); dicho acuerdo estuvo previamente a la vista del Consejo General

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/164/122.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el acuerdo por el cual se autoriza el uso de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Programa Anual de Verificación de la Información del año dos mil dieciocho (2018).

12.- TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. El Secretario Técnico, licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el Acuerdo por el cual se autoriza el uso de Tablas de Actualización y Conservación de la Información, en la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza; dicho acuerdo estuvo previamente a la vista del Consejo General.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: O/164/123.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el Acuerdo por el cual se autoriza el uso de Tablas de Actualización y Conservación de la Información, en la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

13.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, licenciado Luis González Briseño, pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario o tema que se desee tratar dentro de asuntos generales; al no existir alguno, en uso de sus facultades, agradece la asistencia de todos los presentes y señala que no habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la Centésima Sexagésima Cuarta (164ª) Sesión Ordinaria, el día veintidós (22) de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las doce horas con veintiocho minutos (12:28).

Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente

Lic. José Eduardo Vega Luna
Secretario Técnico